Asunción, 31 de agosto de 2021

DECLARACIÓN JURADA

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, emite la presente declaración en referencia al llamado de "Seguros varios para la SFP" ID N° 399781, prevista en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2021 de la Institución y cuya modalidad de adjudicación es por Contratación Directa, para manifestar lo siguiente:

El Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" indica en su Artículo N° 81 Formalización de Contratos ... "La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor...."

En este sentido, se solicita la emisión del Código de Contratación conforme al Artículo mencionado más arriba y teniendo en cuenta que actualmente a esta Secretaría Ejecutiva, le urge contar con las pólizas de seguro cotizados especialmente para el lote 1 "Seguro de Edificios de la SFP", considerando el vencimiento de las pólizas del 2020.

Nilda E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública